

Nota de concepto para informar los términos de referencia:

"Design and testing of a cross-sectorial Measurement, Reporting, Verification and Registry framework for Costa Rica's National Climate Change Metrics System"

Partnership for Market Readiness – Costa Rica

Setiembre 2017

Índice

1.	Antecedentes: ¿Por qué el SINAMECC?	1
1.1	Precedente legal.....	1
1.2	Requerimientos de medición	2
1.3	Sistemas de información existentes.....	2
2.	SINAMECC	3
2.1.	Objetivo.....	3
2.2.	Estructura del SINAMECC.....	4
3.	Conceptualización del módulo de mitigación del SINAMECC.....	5
3.1.	Objetivo.....	5
3.2.	Funciones básicas	5
3.3.	Impacto del módulo de mitigación del SINAMECC	9
4.	Implementación del módulo de Mitigación del SINAMECC.....	9
4.1.	Operación del SINAMECC.....	9
4.2.	Estimación de costos del módulo de mitigación del SINAMECC	9
4.3.	Temporalidad para la conformación del módulo de mitigación del SINAMECC	10
4.4.	Proyectos que apoyan la conformación del módulo de mitigación del SINAMECC	10
4.5.	Rol del PMR-CR en desarrollar el módulo de mitigación del SINAMECC	11

1. Antecedentes: ¿Por qué el SINAMECC?

El Sistema Nacional de Métrica de Cambio Climático (SINAMECC) surge a partir de la necesidad de contar con información para medir el avance en el cumplimiento de las metas climáticas del país, las cuales se reflejan en la Estrategia Nacional de Cambio Climático y sus políticas. Además, el SINAMECC deberá dar seguimiento a las acciones de mitigación y adaptación debido a su contribución al alcance de estas metas.

En el 2016 Costa Rica ratificó el acuerdo de París, y con ello la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC, por sus siglas en inglés), presentada voluntariamente ante la Convención Marco de la ONU para el Cambio Climático, la cual formalmente tomó un carácter de obligatoriedad. La NDC de Costa Rica tiene como meta que las emisiones netas del país en el año 2030 sean como máximo 9,374,000 toneladas de CO₂e.

Con el fin de dar seguimiento a estas metas, el acuerdo de París crea el Marco Reforzado de Transparencia para la Acción y el Apoyo¹, el cual *solicita*² a los países en desarrollo declarar un inventario nacional de gases de efecto invernadero siguiendo las metodologías, directrices y buenas prácticas del Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), así como información adicional para conocer el avance hacia el cumplimiento de la NDC. Además, se *fomenta* a los países en desarrollo a declarar información sobre los impactos del cambio climático, sobre sus acciones en la adaptación al cambio climático y a proveer información sobre el apoyo requerido y recibido en cuanto a recursos financieros, transferencia de tecnología y la creación de capacidades.

Por tanto, el SINAMECC responde también a la necesidad de reporte del seguimiento de la NDC en el contexto del Marco de Transparencia para la Acción y el Apoyo, así como a otros requerimientos de medición, reporte y verificación bajo la Convención.

1.1 Precedente legal

En el Decreto Ejecutivo Nº 35669-MINAET, en el cual se crea la Dirección de Cambio Climático (DCC), define que la DCC debe coordinar y establecer el Sistema Nacional de Métrica para el monitoreo, evaluación y seguimiento del Programa Nacional de Cambio Climático³, por medio de la información y gestión del conocimiento a nivel nacional para la gestión operativa del Programa (Artículo 4f) y además debe coordinar y dar seguimiento a los planes ministeriales, organizacionales y sectoriales para el cambio climático, promoviendo el establecimiento de estándares que alimenten el Sistema Nacional de Métrica (Artículo 4g).

Las funciones definidas para la DCC en este decreto, se adjudicaron previo a la ratificación del Acuerdo de París por Costa Rica. En consecuencia, no abarcan todos los requerimientos del Marco Reforzado de Transparencia para la Acción y el Apoyo.

¹ El Marco Reforzado de Transparencia para la Acción y el Apoyo se define en el Artículo 13 del Acuerdo de París, como parte de la decisión 1/CP.21 de la Conferencia de las Partes a la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático.

² Se utiliza *solicitar* como sinónimo de “*shall*” y *fomentar* como sinónimo de “*should*”, siendo el primero de acatamiento obligatorio y el segundo no, bajo la práctica común de la Convención.

³ En este mismo decreto, el artículo 4o (e) define como función de la Dirección de Cambio Climático: Coordinar, dirigir y planificar la implementación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático, mediante el Programa Nacional de Cambio Climático.

1.2 Requerimientos de medición

Para efectos de la conformación del Marco Reforzado de Transparencia, la CMA⁴ decidió que las modalidades, procedimientos y directrices deben construir sobre, y eventualmente avanzar, los sistemas de medición, reporte y verificación existentes bajo la Convención. Esto quiere decir que como mínimo los países en desarrollo deben cumplir con los requerimientos que existen hoy en día.

Muchos países en desarrollo todavía no cumplen con los requerimientos existentes, tal como la medición, reporte y verificación de las acciones de mitigación y/o Acciones de Mitigación Nacionalmente Apropriadas (NAMA). Este es el caso de Costa Rica pues todavía no se pueden reportar las reducciones de emisiones producto de las acciones de mitigación y/o NAMA, y tampoco existe concordancia con el inventario nacional de gases de efecto invernadero, ya que algunas acciones de mitigación no han sido armonizadas.

En resumen, Costa Rica tiene cuatro prioridades en transparencia, producto de las necesidades nacionales y los requerimientos internacionales:

1. Requerimientos de medición, reporte y verificación (obligatorios) previos al Acuerdo de París que son parte de las decisiones bajo la Convención
2. Un inventario nacional de gases de efecto invernadero
3. Información necesaria para el seguimiento de la Contribución Nacionalmente Determinada bajo el Acuerdo de París
4. Seguimiento, evaluación y prospectiva de la política climática nacional

1.3 Sistemas de información existentes

A un nivel superior, el **inventario nacional de gases de efecto invernadero** cuenta con un equipo institucionalizado que ha permanecido constante –y que ha brindado sostenibilidad al inventario– en los últimos 15 años. Este equipo ha generado cuatro actualizaciones del inventario; sin embargo, sus recursos humanos son aún limitados y el financiamiento depende casi enteramente de proyectos que se presentan cada 2-4 años al Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés). El inventario es el sistema más consolidado hasta el momento y, aun así, tiene limitaciones en relación a la transferencia de datos hacia dentro y hacia afuera. Actualmente, estas transferencias no están normadas y suceden *ad hoc* por buena voluntad de las instituciones públicas y algunas entidades privadas.

En un nivel más abajo, existen algunos **sistemas de información sectoriales** creados para satisfacer necesidades de información de acciones específicas. Éstos cuentan con temporalidades de medición específicas y no están necesariamente alineados con las mediciones requeridas en términos de cambio climático. Tal es el caso del Censo Agropecuario del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) y de los sistemas de medición, reporte y verificación de las NAMAs Café y Ganadería, las cuales se encuentran en desarrollo.

⁴ La CMA es la Conferencia de las Partes que sirve como reunión de las Partes al Acuerdo de París. En inglés: "Conference of the Parties serving as the Meeting of the Parties to the Paris Agreement".

Para algunos sectores, como el de residuos, no existen sistemas sectoriales. Para otros sectores como el de transportes, existen propuestas para solventar las necesidades de cambio climático, pero estas no han sido implementadas aún.

Por otro lado, el decreto N° 37658-MINAET crea el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) como plataforma de datos ambientales, el cual está compuesto por una serie de subsistemas de información que lo alimentan, como por ejemplo el Sistema Nacional de Monitoreo de la Cobertura y Uso De La Tierra y Ecosistemas (SIMOCUTE), el Sistema Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos (SIGIRH), el Sistema de Información de Recursos Forestales (SIREFOR), el Sistema de Información para Salvaguardas de REDD (SISREDD), el Sistema de Trámites y Denuncias Ambientales (SITADA), el Sistema de Información y Documentación Agropecuaria de América (SIDALC) y entre otros, el Sistema Nacional de Métrica de Cambio Climático (SINAMECC). Es importante aclarar que algunos de estos sistemas se encuentran en construcción por lo que su información aún no es accesible. Además, excluyendo los reportes técnicos gubernamentales, la ciudadanía costarricense y muchas veces algunos ministerios dentro del gobierno, no tienen acceso a la información sobre los sistemas descritos anteriormente.

En síntesis, los sistemas de información climática existentes están dispersos, no están actualmente armonizados y no cuentan en muchos casos con financiamiento para armonizarse o escalarse a nivel nacional. En muchos de estos procesos, Costa Rica está todavía en una etapa de aprendizaje. Esto provoca una situación en la cual el país adquiere compromisos nacionales e internacionales en cambio climático, pero carece de los sistemas de información para dar la transparencia necesaria a sus acciones y al apoyo recibido, así como para conocer los impactos del cambio climático en su territorio y en la economía.

En su conjunto, esto impide que Costa Rica cuente con información para dar seguimiento, evaluar y proponer de forma informada políticas climáticas que se ajusten a los cambios en la economía, responder a cambios en los patrones de consumo y gestionar efectivamente las actividades productivas agropecuarias y forestales para fines climáticos. Asimismo, esta situación restringe que el país pueda reportar el impacto de sus acciones de mitigación y adaptación como parte de los esfuerzos para el cumplimiento de las metas ante la Convención.

2. SINAMECC

En este contexto, el SINAMECC responde a las necesidades y vacíos de medición anteriormente mencionados. Es un sistema compuesto tanto por un marco legal e institucional, como por protocolos y acuerdos de transferencia de datos, los cuales alimentan una plataforma digital de acceso y código abierto (en línea con la política del estado de Gobierno Abierto) que registra toda la información relevante a cambio climático (indicadores y variables clave) y el impacto que tienen los múltiples sectores de la economía.

Esta plataforma funciona como una herramienta para monitorear el avance de las metas climáticas del país, incluyendo lo relativo a emisiones, acciones de mitigación y adaptación, el avance hacia la descarbonización de la economía, así como el grado de implementación y efectividad de la política climática del país.

Vale la pena resaltar que la información incluida en el SINAMECC se convierte en dato oficial de Costa Rica por medio de la alineación del SINAMECC con el SINIA.

2.1. Objetivo

El objetivo del SINAMECC es dar seguimiento al avance hacia las metas climáticas con el fin de generar información de libre acceso para facilitar la toma de decisiones basada en datos (prospectiva política) y que

facilite la rendición de cuentas transparente, tanto a nivel nacional como internacional, salvaguardando que se cubran los requerimientos obligatorios de medición, reporte y verificación bajo la Convención y del Acuerdo de París.

2.2. Estructura del SINAMECC

El SINAMECC se plantea a nivel funcional como una estructura formada por cuatro módulos (ver Figura 1):

- **Módulo de Mitigación:** registra y mide los esfuerzos en la mitigación de gases de efecto invernadero (GEI) que Costa Rica realiza, de manera tal que se le dé seguimiento con transparencia a la NDC y a las políticas climáticas del país. Para tal fin, el módulo establece lineamientos y directrices para el registro de las acciones de mitigación y su armonización con el inventario nacional de gases de efecto invernadero.
- **Módulo de Adaptación:** mide los riesgos y la vulnerabilidad del país al cambio climático, así como las pérdidas y daños ocasionados por el cambio climático en el territorio. Además, registra y mide el impacto de las acciones de adaptación al cambio climático. Este módulo es la principal herramienta para el seguimiento integral del Plan Nacional de Adaptación⁵.
- **Módulo de Finanzas Climáticas:** mide los flujos de fondos públicos tanto nacionales como internacionales para la identificación, desarrollo e implementación de proyectos climáticos (por ejemplo, responde las preguntas: ¿cuántos fondos tenemos, necesitamos, podemos movilizar?, ¿cómo influye la disponibilidad de fondos en la priorización de proyectos?), además es una herramienta para la rendición de cuentas (por ejemplo, ¿cuánto se ha invertido en Costa Rica?, ¿cuál es la contribución de Costa Rica en términos monetarios a fondos de acuerdos internacionales?) y de aprendizaje para la creación e implementación de acciones climáticas futuras (por ejemplo, ¿qué acciones climáticas son más costo eficientes?).
- **Módulo de Co-beneficios:** registra y mide los co-beneficios de las acciones climáticas de Costa Rica realiza tanto en mitigación como en adaptación, de manera tal que se involucren las agendas de diferentes actores y se evidencien los múltiples beneficios de las acciones climáticas.

⁵ Actualmente el Plan Nacional de Adaptación se encuentra en la etapa de desarrollo

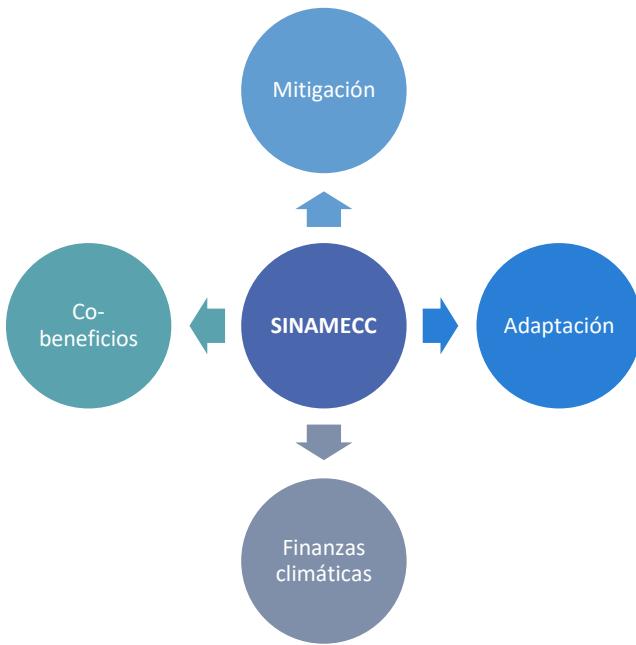


Figura 1. Módulos que conforman la estructura del SINAMECC

Para la consolidación de estos **módulos**, la DCC ha determinado una estrategia general, en la cual se prioriza la construcción del módulo de mitigación del SINAMECC, esto pues la mayoría de los requerimientos internacionales de reporte de emisiones y absorciones bajo la Convención son en mitigación. Además, mitigación es el área donde existe más avance en el país (principalmente mediante el inventario nacional de gases de efecto invernadero y los avances en las acciones de mitigación y otros proyectos de cooperación internacional que están en curso).

Para los módulos de adaptación, co-beneficios y finanzas climáticas deberá definirse una estrategia a mediano plazo pues, aunque su implementación es de suma importancia, su desarrollo requerirá más tiempo, recursos financieros y humanos para obtener claridad sobre su concepto y estructura.

3. Conceptualización del módulo de mitigación del SINAMECC

3.1. Objetivo

El módulo de mitigación tiene como objetivo fundamental registrar y medir los esfuerzos en la mitigación del cambio climático en Costa Rica, de manera tal que se le siga con transparencia a la NDC y a las políticas climáticas del país que inciden en las emisiones nacionales. Para esto buscará armonizar la medición de las emisiones (y absorciones) y sus reducciones a nivel nacional.

3.2. Funciones básicas

A continuación se describen las funciones principales del módulo, así como el contexto bajo el cual se crean (ver Figura 2):

Acciones de mitigación

Inicialmente una acción de mitigación es una acción que *reduce emisiones de gases de efecto invernadero y/o aumenta las absorciones de dióxido de carbono*. Dentro este concepto caben muchos tipos de acciones, y así se visualiza para el SINAMECC, por ejemplo, iniciativas sectoriales como los NAMAs, proyectos privados dentro del Programa País para la C-neutralidad, acciones que derivan de política pública y que están asociados a planes de desarrollo sectoriales o al Plan Nacional de Desarrollo. El módulo de mitigación de SINAMECC creará el registro de acciones de mitigación de Costa Rica. Hasta el momento no se tiene un registro como tal, por lo cual es muy complejo medir el impacto que tienen en conjunto a la reducción de emisiones.

Para efectos de transparencia, en principio y en la medida de lo posible, todas las acciones –pequeñas o grandes en escala e impacto- deberán ser parte del SINAMECC, con lo cual se busca la armonización⁶ con el inventario nacional de gases de efecto invernadero, así como la integración con el SINIA.

Medición

El que las acciones de mitigación sean de una naturaleza tan variada hace que sus esquemas de métrica lo sean también, por ejemplo, cuentan con líneas bases diferentes, las cuales no son agregables. Esto impide demostrar progreso colectivo en las metas climáticas y conocer el avance de la reducción de emisiones a nivel nacional. Por lo tanto, como parte del módulo se documentan las acciones de mitigación y se define un procedimiento para la armonización con el inventario nacional de gases de efecto invernadero.

Existen tres formas para mejorar la métrica en mitigación, entendiéndose como mejoras a los métodos, datos y supuestos en el inventario nacional de gases de efecto invernadero:

1. Nuevas acciones de mitigación que mejoren los métodos, datos y supuestos existentes al insertarse en el inventario y en el SINAMECC;
2. Mejoras en métrica sectorial (o sub-sectorial) a partir de un interés especial de los sectores; por ejemplo, en el sector agropecuario, forestal y transporte; estas mejoras pueden no estar asociadas a nuevas acciones de mitigación;
3. Mejoras en métodos, datos y supuestos en el inventario nacional de gases de efecto invernadero a partir de la actualización de las guías y directrices del IPCC, o a partir del uso de parámetros más exactos debido al resultado de procesos de control y aseguramiento de la calidad, como parte intrínseca de la mejora gradual del inventario.

Aquí es importante notar el supuesto que la mejora en la métrica en mitigación del SINAMECC implica necesariamente una mejora en el inventario nacional de gases de efecto invernadero, pues el inventario es el sistema que centraliza los demás sistemas de información que alimentan al SINAMECC en mitigación y que produce el estimado del total de emisiones a nivel nacional necesario para medir del progreso de la NDC.

⁶ "Armonización" implica que los efectos de la acción de mitigación estén incluidos en el inventario nacional de gases de efecto invernadero.

Registro de Indicadores

La DCC identificó indicadores sectoriales, sub-sectoriales y nacionales que permiten conocer el perfil de las emisiones en el tiempo. Estos indicadores sectoriales mejorarán en el tiempo conforme se mejoren los métodos, datos y supuestos a partir de la implementación de acciones de mitigación, el diseño de sistemas de información mejorados a nivel sectorial y/o la mejora del inventario a partir de los procesos de control y aseguramiento de la calidad y la verificación.

Para el registro de estos indicadores, bajo el SINAMECC se desarrollaron Hojas Metodológicas desarrolladas por la DCC, las cuales consideran tanto los indicadores como las variables que los componen. El SINAMECC registra varios tipos de indicadores: principales y de soporte, los cuales a su vez se clasifican en de emisiones, de intensidad y de avance o gestión.

Reporte

La información generada mediante el módulo de mitigación permitirá producir informes sobre las acciones de mitigación y las emisiones nacionales, los cuales son parte fundamental de las Comunicaciones Nacionales, los Informes Bienales de Actualización y de los informes sobre cambio climático que la DCC planea emitir anualmente. Se podrá contar con una visión bienal del perfil de emisiones en el país y sobre el avance de las medidas de mitigación. Considerando esta información, y la información para medir el progreso de la NDC, es posible cumplir con todos los requerimientos de transparencia que son obligatorios (*a la fecha*) bajo la Convención. Para efectos nacionales, todavía no se ha definido el contenido de los informes anuales.

Verificación

Bajo la Convención y en el Marco del Acuerdo de París, la información que Costa Rica remita será objeto de verificación por expertos seleccionados por el Secretariado de la Convención, mediante un proceso establecido por la COP para los Informes Bienales de Actualización (llamado *Consulta y Análisis Internacional*) y la CMA para los informes sobre el cumplimiento de las NDCs bajo el Acuerdo de París (aún por definir).

Control y Aseguramiento de la Calidad

El control y aseguramiento de la calidad ocurre en dos niveles: i) a nivel nacional mediante las buenas prácticas incluidas en las directrices del IPCC del 2006, y ii) a nivel de las acciones de mitigación y sus sistemas de medición, reporte y verificación y/o de los sistemas sectoriales. El equipo del inventario será responsable del primer nivel, mientras que los responsables de las acciones de mitigación – instituciones y ministerios – deberán velar por la calidad de la información que envían tanto al inventario como al SINAMECC, y por defecto, al SINIA, siguiendo las orientaciones del SINAMECC para tal efecto.

Registros

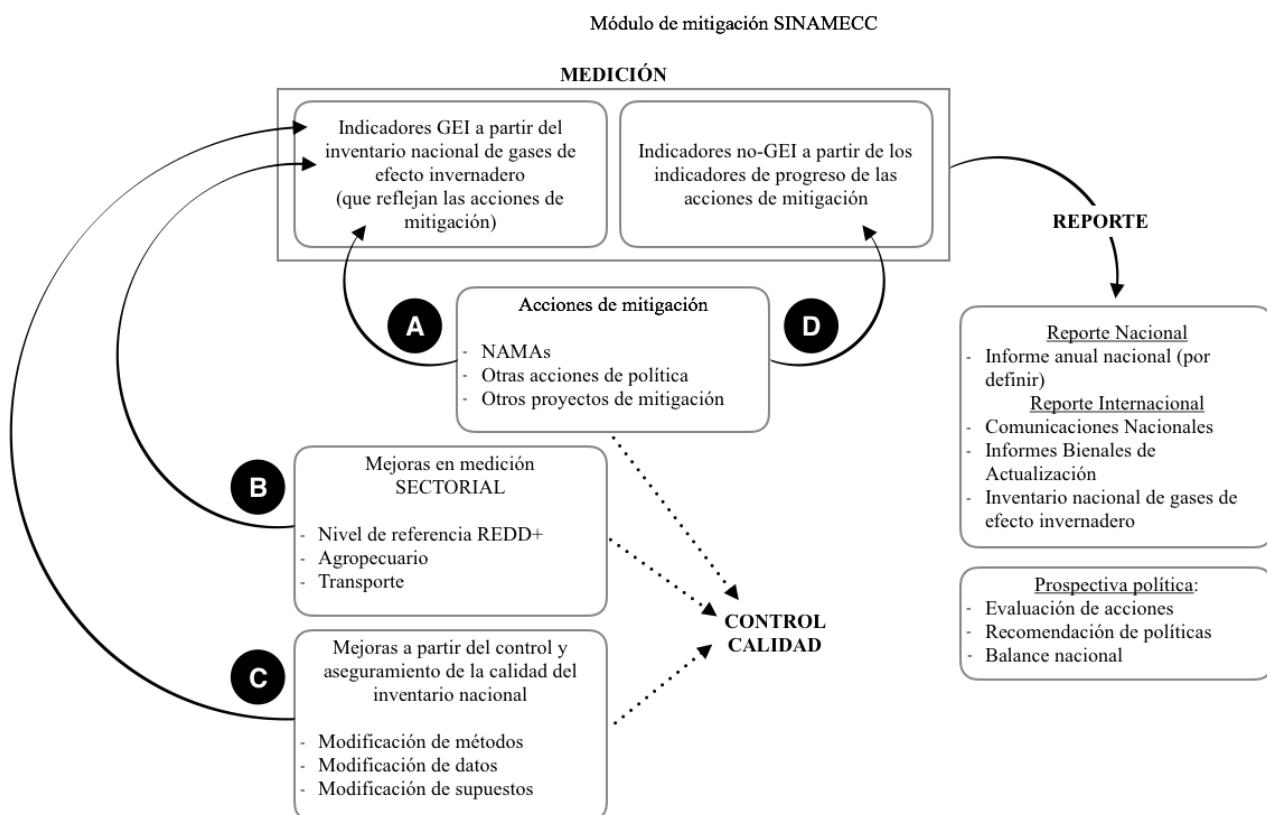
El SINAMECC deberá contar con un registro de emisiones y absorciones. Este registro dará seguimiento a las toneladas de CO₂e que son parte del inventario nacional y las transacciones nacionales e internacionales de estas emisiones (o reducciones de emisiones). Esto es especialmente importante para mantener la integridad ambiental del compromiso costarricense bajo el Acuerdo de París.

Otros registros más específicos se desarrollarán con apoyo del PMR-CR, tal como los registros necesarios para el Programa País para la C-neutralidad y el Mecanismo de Compensación de Costa Rica (o en su defecto, el Mercado Doméstico de Carbono). Aquí se anticipa la creación de registros para peritos, marcas otorgadas, Unidades Costarricenses de Compensación, e inventarios de gases a nivel organizacional.

Prospectiva

Lo que lleva al módulo de mitigación a ser algo más que un sistema de medición, reporte y verificación, es el uso de sus datos para la prospectiva climática. Esto implica dos procesos fundamentales: i) evaluar la política climática actual, y ii) proponer modificaciones a la política actual o nuevas políticas para avanzar hacia el logro de las metas climáticas.

La prospectiva se realizará mediante modelos (estadísticos o de otro tipo) que permitan obtener información estratégica –a nivel sectorial y nacional-, para tomar decisiones sobre política climática. Esto quiere decir que la DCC (y eventualmente la Unidad Estratégica de Cambio Climático – entidad bajo DCC que se encargaría de la prospectiva) podrá generar escenarios sobre la implementación de diferentes tipos de política, evaluar las acciones en curso actualmente y decidir si hay áreas en las cuáles conviene invertir para reducir emisiones, considerando las fuentes de emisiones clave en el país, a partir del inventario nacional de gases de efecto invernadero.



A: las acciones de mitigación pueden ser de tipos variados, no solo NAMAs. Los indicadores de gases de efecto invernadero (GEI) del SINAMECC podrían verse mejorados mediante las acciones de mitigación, pues estas mejoran la métrica (métodos, datos y supuestos). **B:** Otra forma de mejorar los indicadores GEI del SINAMECC es mediante proyectos dirigidos a mejorar la métrica sectorial, por ejemplo, el caso de la Estrategia REDD+. Futuros proyectos están orientados a mejorar la métrica del sector agropecuario y del sector transporte. **C:** También se pueden mejorar los indicadores GEI a través de las recomendaciones de los expertos internacionales durante la verificación (liderada por el Secretariado de la UNFCCC). **D:** las acciones de mitigación también podrían definir otro tipo de indicadores de progreso, tal como indicadores de intensidad. La totalidad del módulo será visualizado por medio de una plataforma web.

Figura 2. Procesos principales del módulo de mitigación del SINAMECC.

3.3. Impacto del módulo de mitigación del SINAMECC

Con el módulo de mitigación del SINAMECC, Costa Rica podrá de forma regular:

- Conocer cuáles acciones de mitigación está implementado Costa Rica para mitigar el cambio climático y cuál es su progreso;
- Armonizar, en la medida de lo posible, las acciones de mitigación en el inventario nacional de gases de efecto invernadero, con el fin de reflejar su impacto y que contribuya a la meta de la Contribución Nacionalmente Determinada;
- Considerando el inventario nacional, estimar las emisiones por fuentes y absorciones por sumideros de manera bienal a nivel nacional, para todos los sectores, en línea con las directrices del IPCC más actuales;
- Medir el progreso en la implementación de la NDC, desde un punto de vista de política pública, así como en términos de emisiones nacionales;
- Realizar la evaluación regular de las políticas climáticas, con el fin de determinar su eficacia (balance nacional) e identificar la necesidad de diseñar políticas adicionales y/o modificar políticas existentes para el alcance de la meta en mitigación (prospectiva política);
- Establecer los arreglos/alianzas necesarias para el flujo de información ininterrumpido entre los sectores y con el equipo del inventario de gases de efecto invernadero y la DCC, para mejorar la toma decisiones a nivel nacional y alimentar el balance nacional y la prospectiva política;
- Producir informes nacionales (anuales) e internacionales (bienales) para cumplir con los requerimientos de reporte establecidos.

4. Implementación del módulo de Mitigación del SINAMECC

4.1. Operación del SINAMECC

Casi toda la operación del SINAMECC está concentrada en la DCC, con una participación importante del equipo del inventario de gases de efecto invernadero. Es importante aclarar que el sistema depende de la producción de información primaria, la cual ejecutan las instituciones, ministerios y/o entidades privadas. Con estas entidades se deben establecer *Memorándums de Entendimiento*, o su análogo, según sea legalmente apropiado. Sin esta figura legal, los flujos de información seguirían siendo informales, poniendo en riesgo la consistencia del inventario y el SINAMECC. Para asegurar el flujo de datos con los productores primarios, el proyecto ICAT realizará una evaluación legal para establecer los arreglos necesarios, partiendo de la información que recibe el equipo del inventario periódicamente.

4.2. Estimación de costos del módulo de mitigación del SINAMECC

A la fecha no existe una estimación del costo del diseño e implementación del SINAMECC. En cuanto al diseño, este ha prosperado gracias a los proyectos de cooperación internacional en curso (particularmente el PMR-CR y Reglas de Contabilidad-GIZ). No se han invertido recursos públicos en el diseño— sin tomar en cuenta el tiempo de funcionarios que han participado en el Comité del SINAMECC— y todavía hay incertidumbre con respecto a los fondos adicionales requeridos para completar el diseño de todos los

módulos del SINAMECC. Esto ha generado un crecimiento lento y orgánico del SINAMECC, enfocado en mitigación.

4.3. Temporalidad para la conformación del módulo de mitigación del SINAMECC

Se espera consolidar el módulo de mitigación del SINAMECC antes del fin del 2018, manteniendo flexibilidad, pues algunos cambios podrán requerirse producto de las nuevas modalidades, directrices y orientaciones para el Marco Reforzado de Transparencia del Apoyo y la Acción actualmente bajo negociación en la Convención y con las cuales se espera contar a finales del 2018.

4.4. Proyectos que apoyan la conformación del módulo de mitigación del SINAMECC

Actualmente se depende casi en su totalidad de la cooperación internacional para el diseño del SINAMECC. Esto presenta retos, pues los proyectos de cooperación tienen procesos administrativos, cronogramas y procesos de validación con las agencias implementadoras diferentes entre sí. Para el diseño del SINAMECC, la DCC ha dirigido varios proyectos descritos en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Proyectos en curso para la consolidación del módulo de mitigación del SINAMECC.

Proyecto	Acciones relevantes	Temporalidad
GIZ – Reglas de Contabilidad	Desarrollo de los primeros elementos del módulo de mitigación: compilación de las acciones de mitigación y su consistencia con el inventario, una guía para la inserción de estas acciones en el inventario y el SINAMECC, y hojas metodológicas para la documentación de los indicadores.	2016-2018
Banco Mundial – Partnership for Market Readiness (PMR)	Diseño de la arquitectura y construcción de la infraestructura del módulo de mitigación del SINAMECC, incluyendo sus bases de datos, programación de procesos de análisis, automatización de reportes, visualización al público, construcción del registro de emisiones para todos los sectores.	2016-2018
Initiative for Climate Action Transparency (ICAT)	Proyecto para apoyar en la consolidación legal del SINAMECC mediante un decreto conformativo, así como apoyo en la creación de capacidades en los responsables de las acciones de mitigación y un análisis sobre cómo iniciar a operar el sistema de medición, reporte y verificación para el sub-sector transporte.	2017-2018
GEF – Capacity Building Initiative for Transparency (CBIT)	Orientado al establecimiento de la Unidad Estratégica de Cambio Climático –dentro de la DCC- y los procesos necesarios para emplear los datos del SINAMECC para prospectiva política, lo que incluye el análisis de la política actual y el diseño de acciones complementarias.	2018-2020

Proyecto	Acciones relevantes	Temporalidad
GEF – 2 BUR/ 4 Comunicación Nacional	Proyecto para preparar la 4º Comunicación Nacional y el 2º BUR ante la UNFCCC, incluyendo las actualizaciones relevantes del inventario nacional de gases de efecto invernadero. Incluye un análisis de evaluación de políticas (base para el balance nacional), así como la predicción de escenarios de emisiones (prospectiva).	2018-2022

4.5. Rol del PMR-CR en desarrollar el módulo de mitigación del SINAMECC

En su globalidad, el PMR-CR contribuirá a la construcción de la infraestructura tecnológica del módulo de mitigación del SINAMECC, considerando una interfaz web, la construcción de sus bases de datos, procesos en el análisis de información y la automatización de reportes para los informes nacionales e internacionales sobre mitigación.

Ésta infraestructura tecnológica o plataforma digital tiene el fin de recolectar, registrar y procesar la información nacional relacionada directa e indirectamente con el cambio climático (incluyendo acciones de mitigación, metas de cambio climático, datos específicos de emisiones por fuentes y remociones por sumideros, así como reducción de emisiones). La plataforma también será capaz de facilitar el seguimiento e informar sobre el progreso de las políticas nacionales de cambio climático, apoyar la recolección de datos y cálculos para informar sobre el progreso de las metas nacionales de mitigación, desarrollar la información requerida para reportar bajo la CMNUCC Informes y Comunicaciones Nacionales), el Acuerdo de París y, en general, para facilitar la formulación de políticas basadas en datos relacionados con la mitigación del cambio climático. La plataforma también proveerá de los registros necesarios para la operación del Programa Nacional de Neutralidad Carbono (PPCN) y del próximo Mecanismo Costarricense de Compensación (MCCR). En la Figura 3 se encuentra un esquema de la estructura que seguirá la plataforma.

Se desarrolló una lista con las funcionalidades de la plataforma, las cuales se clasificaron en tres categorías de acuerdo a su prioridad para la funcionalidad del sistema. La plataforma será construida bajo la metodología del Producto Mínimo Viable (MVP por sus siglas en inglés), de manera tal que se desarrollará una primera versión con las funcionalidades prioridad 1, la cual se pondrá a prueba con usuarios lo más rápido posible, así se generará una segunda versión mejorada a la cual se le añadirán funcionalidades prioridad 2. Este proceso se iterará hasta que la plataforma cuente con todas las funcionalidades listadas.

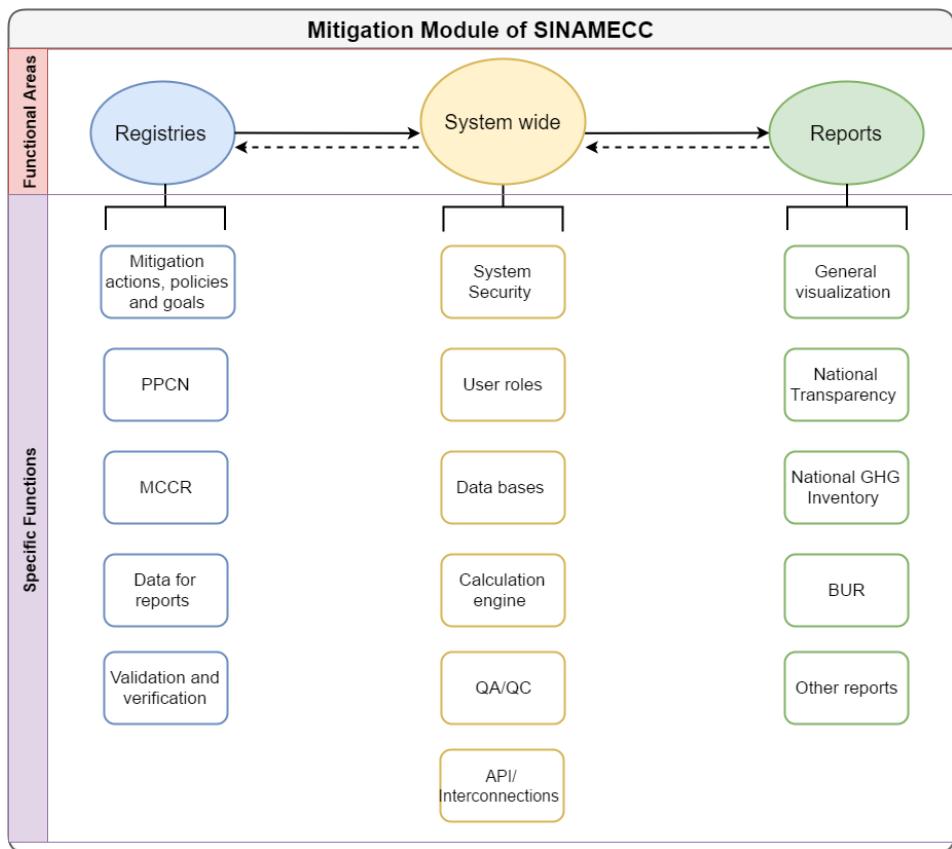


Figura 3. Estructura de la plataforma digital del módulo de mitigación del SINAMECC